

**CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
ESTATUTO ORGÁNICO**

REUNIÓN ORDINARIA N.º 446

HORA DE INICIO:	8:02 a.m.
FECHA DE REUNIÓN:	Viernes 20 de febrero de 2026
PERSONAS PARTICIPANTES:	En línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM: Mag. Randall Blanco Benamburg, M.Sc. Laura Hernández Alpízar, Ing. Sofía García Romero Presencial en la sala del Consejo Institucional: Dr. Teodolito Guillén Girón (quien coordina) y el MAE. Nelson Ortega Jiménez
PROFESIONALES DE APOYO AL CONSEJO INSTITUCIONAL:	Presencial en la sala del Consejo Institucional: Licda. Jessica Venegas Gamboa, Profesional Administración
PERSONAS AUSENTES JUSTIFICADAS:	Sr. Diego Daniel Ruiz Contreras.
AUSENCIA SIN JUSTIFICACIÓN	
SECRETARIA DE APOYO:	Presencial en la sala del Consejo Institucional: Licda. Zeneida Rojas Calvo

1. Aprobación de agenda

El señor Teodolito Guillén Girón somete a votación la agenda y se aprueba por unanimidad.

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de minutas N.º 444-2026 y N.º 445-2026
3. Informe de Correspondencia
4. Informe de coordinación
5. Temas por tratar con el Consejo de Rectoría en la reunión mensual (a cargo del señor Teodolito Guillén).

6. Remisión por parte de la Rectoría de la propuesta sobre la creación de la Unidad Desconcentrada de Cultura y Deporte San Carlos (oficio R-122-2026 en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3413, artículo 11)
7. Análisis de la interpretación de los artículos 59 y 129 del Estatuto Orgánico, en atención a los oficios: AN-27-2026, JRL-34-2025, AN-502-2025 y AN-026-2026
8. Análisis de la normativa institucional vigente para identificar qué reglamentos o normas deben ser modificadas para incorporar el requisito mencionado, en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, en atención a la solicitud a la Oficina de Planificación Institucional mediante el oficio SCI-969-2024 (a cargo de Jessica Venegas y Laura Hernandez)
9. Punto confidencial (audiencia 11:00 a.m.)
10. Varios

2. Aprobación de minutas N.º 444-2026 y N.º 445-2026

El señor Teodolito Guillén Girón somete a votación las minutas N.º 444-2026 y N.º 445-2026 y se aprueban por unanimidad.

3. Correspondencia

SCI-094-2026 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3439 del 11 de febrero de 2026.

Se toma nota.

SCI-117-2026 Memorando con fecha de recibido 17 de febrero de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite el reporte de la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3440 del 18 de febrero de 2026.

Se toma nota.

SCI-119-2026 Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada el oficio R-122-2026 referido a la remisión de la propuesta para la creación de la Unidad Desconcentrada de Cultura y Deporte del Campus Tecnológico Local San Carlos.

Se toma nota. Punto de agenda

SCI-131-2026 Memorando con fecha de recibido 19 de febrero de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión especial encargada de realizar una propuesta de normativa sobre el régimen disciplinario para autoridades institucionales superiores del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con copia al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se informa la incorporación y juramentación del señor Anthony Barrantes Jiménez como representante estudiantil ante dicha comisión.

Se toma nota.

Correo electrónico con fecha de recibido 19 de febrero de 2026, suscrito por la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas al Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual se da seguimiento al oficio SCI-106-2025, cuyo asunto es: Seguimiento Ponencia N.º 32 del IV Congreso Institucional "Desarrollo integral de las jefaturas", enviado hace alrededor de un año. Se indica que en nuestros registros no ubicamos la respuesta brindada al memorando en mención, la cual es necesaria para el informe que debe rendir el Consejo Institucional ante la AIR sobre los acuerdos IV Congreso Institucional.

Por tanto, se solicita por cual medio fue atendida la solicitud plasmada en el oficio SCI-106-2025.

Se toma nota.

a. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Traslado de correspondencia registrada del 30 de enero al 05 de febrero del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3439 del 11 de febrero de 2026 (SCI-094-2026).

CNR-026-2026 Nota con fecha de recibido 30 de enero de 2026, suscrito por la Dra. Katalina Perera Hernández, directora a. i. de Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido al Dr. Keilor Rojas Jiménez, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al MBA. Rodrigo Arias Camacho, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al MBA. William Rojas Meléndez, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con copia al Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, a la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, rectora adjunta de la Universidad Nacional y presidenta a. i. del Consejo Nacional de Rectores (Conare), así como al señor Francisco González Calvo, secretario ejecutivo del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en la cual se transcribe el acuerdo del Conare de la sesión N.º 02-2026 del 27 de enero de 2026, que declara el 2026 como "Universidades Públicas por la Niñez y la Adolescencia", se

aprueba la justificación de la declaratoria, se selecciona la propuesta de imagen oficial, se ordena elaborar y divulgar plantillas institucionales, se instruye a todas las universidades y dependencias de CONARE para el uso obligatorio de dicha imagen en la papelería y medios digitales durante el año en curso, se insta a las universidades públicas a realizar por medio de sus funciones sustantivas, acciones estratégicas para y por la niñez y adolescencia, se dispone seguimiento interuniversitario y mandata un plan de acción liderado por la Subcomisión de Niñez y Adolescencia.

Se toma nota. Se traslada para conocimiento de las comisiones permanentes. Se puso en conocimiento al Pleno mediante correo electrónico del mismo día. El oficio fue trasladado a la Rectoría desde la Secretaría del Consejo Institucional (SCI-097-2026), para que se determinen las acciones correspondientes en los que respecta a imagen en papelería, medios digitales, así como la instancia en torno a las acciones estratégicas.

AN-27-2026 Memorando con fecha de recibido 02 de febrero de 2026, suscrito por el máster Randall Chaves Abarca, director de la Escuela en Agronegocios, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita una aclaración del alcance normativo de los artículos 59 y 129 del Estatuto Orgánico del ITCR, en relación con el oficio JRL-34-2025, la consulta formulada mediante el memorando AN-502-2025 y la respuesta emitida mediante oficio AN-026-2026, todo ello vinculado al traslado permanente de la plaza CF0167-1. Se adjuntan los oficios JRL-34-2025, AN-502-2025 y el AN-26-2026.

Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Estatuto Orgánico. Punto de agenda

Correo electrónico con fecha de recibido 03 de febrero de 2026, suscrito por la Ing. Diana Zambrano Piamba, coordinadora de la carrera de Ingeniería Ambiental, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones en el marco de la consulta del Consejo Institucional a la comunidad institucional, acordada en la Sesión N.º 3437, Artículo 10, del 28 de enero de 2026, sobre la reforma del artículo 59-Bis 1 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica e inclusión del Transitorio 13, que busca garantizar que el 25% de su conformación sea de la representación estudiantil.

Se traslada para análisis a la Comisión de Estatuto Orgánico. Se agrega al expediente del tema.

Traslado de correspondencia registrada del 06 al 12 de febrero del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3439 del 11 de febrero de 2026 (SCI-117-2026).

FEITEC-REPE-042-2026 Memorando con fecha de recibido 12 de febrero de 2026, suscrito por el señor Steiner Ramos Castrillo, secretaria de representación estudiantil de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-964-2025 comunicando la designación del estudiante Anthony Barrantes Jiménez, como representante de FEITEC, para integrar la Comisión especial encargada de redactar una propuesta de normativa para

establecer un régimen disciplinario aplicable a las autoridades superiores del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se traslada para conocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico. La Secretaría del Consejo Institucional se encuentra dando seguimiento con la presidencia del Consejo Institucional para concretar el acto de juramentación y posterior comunicación a la coordinación de la comisión especial.

b. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

SCI-088-2026 Memorando con fecha de recibido 09 de febrero de 2026, suscrito por el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Ing. Christian Sanabria Jiménez, M.Sc., presidente del Tribunal Institucional Electoral, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa la aprobación de la prórroga solicitada mediante oficio TIE-0068-2026, relativa a la consulta sobre la propuesta denominada “Derogatoria de la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica y aprobación del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con inclusión del Título V relativo al Régimen Disciplinario Electoral”. Se indica como nueva fecha límite para la entrega de la respuesta el 31 de agosto de 2026.

Se toma nota.

SCI-090-2026 Memorando con fecha de recibido 09 de febrero de 2026, suscrito por el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, mediante el cual se solicita el criterio formal por escrito de la Rectoría respecto de la propuesta de separar la Presidencia del Consejo Institucional del ejercicio del cargo de Rectoría, en el marco de la audiencia brindada en la reunión N.º 445-2026, celebrada el 06 de febrero de 2026.

Se toma nota. Se dispone enviar un complemento al oficio para indicar la fecha de entrega, que sea el 06 de abril de 2026.

SCI-089-2026 Memorando con fecha de recibido 10 de febrero de 2026, suscrito por el Dr. Teodolito Guillén Girón, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional y a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se solicita que la Rectoría realice las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Rectores para promover una modificación del reglamento legislativo que regula los plazos de consulta de proyectos de ley a las universidades públicas.

Se toma nota.

4. Informe de coordinación

El señor Teodolito Guillén Girón indica que el informe lo brindó fuera de la grabación.

5. Temas por tratar con el Consejo de Rectoría en la reunión mensual (a cargo de Teodolito Guillén)

El señor Teodolito Guillén Girón informa que se llevará a cabo una reunión con el Consejo de Rectoría, cuya finalidad es presentar y analizar un listado propio de temas previamente identificados. Señala que, tanto en el ámbito de COPA como en el de CAAE, ya se han desarrollado sesiones completas de trabajo y se cuenta con una cantidad considerable de asuntos pendientes. Reconoce que, en lo relativo al Estatuto Orgánico, resulta complejo delimitar un marco de discusión, dado que usualmente los planteamientos se orientan a cambios específicos y puntuales, los cuales, en la mayoría de los casos, se atienden directamente con las instancias correspondientes. Considera que el tema relacionado con la Presidencia no debería abordarse en esta reunión. Propone incluir el análisis de la estructura organizativa de la Vicerrectoría de Investigación, valorando la posibilidad de realizar una sesión específica con las personas que la integran, aunque también se estima pertinente considerar la participación del Consejo de Rectoría, especialmente por la vinculación con la Vicerrectoría de Docencia. En este marco, se sugiere discutir la pertinencia de que la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales continúe adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y no a la Rectoría, tal como se había planteado anteriormente. Menciona que se mantiene pendiente el trabajo de la comisión vinculada al Consejo de Posgrados, tema de alta relevancia que podría derivar en otros asuntos asociados. Plantea este tema como uno de los posibles ejes a proponer en la reunión e invita a las personas participantes a manifestar su interés y a sugerir otros asuntos que estimen pertinentes para su incorporación en la agenda.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su interés en preparar una presentación sobre el tema de la estructura organizativa, en la que exponga los avances investigativos realizados hasta el momento, aun cuando reconoce que no se ha completado en su totalidad el proceso previsto. Señala que, de manera particular, la Dirección de Cooperación no se identifica actualmente como un problema estructural. En contraste, indica que existen otros asuntos que sí presentan conflictos organizacionales, entre ellos la Editorial Tecnológica, la propuesta pendiente relacionada con el Tribunal Institucional correspondiente y el tema de la asesoría legal. Precisa que los tres ámbitos que evidencian mayores tensiones son los centros de investigación, la Editorial y la asesoría legal, los cuales identifica como prioritarios. Asimismo, advierte que persisten ciertas indefiniciones y que algunos de estos temas se encuentran contemplados en el Estatuto, lo que eventualmente implicaría la necesidad de promover reformas estatutarias. No obstante, sugiere que dichas modificaciones podrían abordarse en sesiones posteriores, dado que la próxima reunión ya cuenta con una agenda previamente definida.

El señor Teodolito Guillén Girón señala que el tema puede incorporarse en la agenda con el fin de analizarlo y valorar otros asuntos relacionados. Indica que, en caso de que la propuesta emane formalmente de la Comisión, resulta

fundamental que todas las personas integrantes tengan conocimiento previo del contenido. En ese sentido, propone incluir el asunto como punto de agenda en una próxima sesión, de manera que pueda discutirse y consensuarse al interior de la Comisión antes de ser presentado ante el Consejo de Rectoría. Destaca que, si se pretende que la iniciativa represente una posición colegiada, es indispensable revisar previamente la propuesta y formular los aportes correspondientes, con el propósito de respaldar de forma conjunta el planteamiento que expondrá la señora Laura Hernández ante dicha instancia.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta conformidad con la propuesta de abordar el tema en primera instancia en el seno de la Comisión.

El señor Randall Blanco Benamburg plantea dos consideraciones. En primer lugar, coincide con la señora Hernández en que no resulta conveniente abordar una amplia cantidad de temas de manera superficial y con tiempos excesivamente limitados. Señala que, aunque es posible elaborar un listado amplio, la discusión debe organizarse de forma que permita profundizar en los asuntos prioritarios, dado que algunos temas generan una participación amplia que inevitablemente extiende el tiempo de análisis. Advierte que un tratamiento apresurado podría reducir la sesión a un cumplimiento meramente formal, sin lograr avances sustantivos. En segundo lugar, enfatiza que los temas asignados a comisiones especiales no deberían trasladarse a ese espacio de discusión mientras dichas comisiones se encuentren en funciones. Considera que, por respeto al trabajo encomendado, corresponde esperar los informes y productos finales antes de abrir un debate más amplio. En particular, menciona los casos de Editorial y Posgrado, donde ya existen comisiones trabajando; por tanto, estima prudente aguardar sus insumos antes de someter los asuntos a consideración general. Respecto a otros temas propuestos, manifiesta su conformidad, especialmente en lo relativo a la asesoría legal, asunto que califica como relevante y de impacto institucional. Sugiere que la discusión podría orientarse a valorar si el Consejo de Investigación debería contar con asesoría legal propia, considerando su funcionamiento actual, o si el enfoque debe mantenerse en términos más amplios para la comunidad institucional. Asimismo, respalda la pertinencia de una discusión integral sobre la Vicerrectoría de Investigación, subrayando que cualquier deliberación debe tomar en cuenta los aportes de las comisiones en curso. Concluye que no sería adecuado encomendar trabajos específicos y, posteriormente, desestimarlos mediante discusiones paralelas que ignoren dichos aportes.

El señor Teodolito Guillén Girón aclara que, al referirse a la estructura organizativa de la Vicerrectoría de Investigación, no contempla los temas de Posgrados ni de la Editorial, precisamente por tratarse de asuntos que actualmente se encuentran bajo análisis de comisiones especiales. Señala que el ejemplo de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales se plantea porque este tema no forma parte de las discusiones en curso dentro de dichas comisiones. Manifiesta su coincidencia en que los asuntos asignados a comisiones especiales deben respetar ese ámbito de trabajo; no obstante, considera pertinente abordar, en términos generales, la estructura organizativa de la Vicerrectoría. Asimismo, estima oportuno valorar este análisis en el

contexto de los cambios institucionales próximos, particularmente ante la eventual propuesta relacionada con la Vicerrectoría de Extensión, una vez celebrado el congreso correspondiente. Concluye que resulta importante examinar de manera integral cómo estos posibles ajustes podrían incidir en la organización institucional, y precisa que su intervención tiene como propósito aclarar el alcance de la propuesta inicialmente planteada.

Se discuten los temas a tratar y se proponen los siguientes:

Tema	Personas que presentan y amplían el tema
Estructura organizativa de la VIE (Global) sin involucrar las comisiones especiales	Teodolito Guillén Girón
Estructura Organizativa del TEC	Laura Hernández Alpízar
Tema de asesoría legal, desbordada y genera atrasos en los acuerdos del ITCR.	Randall Blanco Benamburg y Nelson Ortega Jiménez
Revisar la necesidad de normativa de algunos acuerdos del Congreso Institucional	Nelson Ortega Jiménez
Clima Organizacional	Laura Hernández Alpízar
Plazos de acuerdos CI y que debe de atender la administración.	Laura Hernández Alpízar
Conocer la Visión del Consejo de Rectoría	Laura Hernández Alpízar
Colegios científicos, preocupación de unos de los planes de gobierno. Postura de la rectoría ante eventual solicitud de creación de más colegios científicos.	Randall Blanco Benamburg

El señor Teodolito Guillén Girón propone ampliar y detallar los temas consignados en la lista, con el propósito de analizarlos individualmente y asegurar que todas las personas integrantes los conozcan con antelación. Señala que la intención es disponer de un espacio específico para su discusión, considerando que en próximas reuniones podrían abordarse previamente asuntos provenientes de otras comisiones. En ese sentido, plantea que los temas sean depurados y examinados por la Comisión antes de su eventual presentación ante el Consejo de Rectoría. Informa que en la siguiente reunión serán incorporados formalmente como puntos de agenda y que, siguiendo el orden establecido, cada responsable deberá ampliarlos para facilitar su análisis. Indica que el tema de la asesoría legal es ampliamente conocido, por lo que no requeriría mayor desarrollo preliminar. No obstante, en relación con la normativa y los acuerdos del Congreso, considera pertinente presentar un listado de aquellos acuerdos que generan mayor inquietud, a fin de discutirlos y depurarlos internamente. Asimismo, sugiere que se amplíen los aspectos vinculados con la organización institucional y la visión del Consejo de Rectoría, con el objetivo de contar con información suficiente para su adecuada exposición y análisis. Finalmente, deja abierta la posibilidad de incorporar temas adicionales que las personas integrantes estimen relevantes, reiterando que el propósito central es

propiciar una discusión profunda que permita alcanzar el mayor consenso posible antes de elevar los planteamientos a otras instancias.

6. Remisión por parte de la Rectoría de la propuesta sobre la creación de la Unidad Desconcentrada de Cultura y Deporte de San Carlos (oficio R-122-2026 en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3413, artículo 11)

El señor Teodolito Guillén Girón indica que la propuesta fue remitida al Consejo Institucional y, conforme a su origen, también a esta Comisión, dado que la inquietud surgió en este espacio y posteriormente derivó en un punto de agenda ante el órgano superior. Señala que el asunto se mantiene actualmente bajo conocimiento de la Comisión. Explica que la propuesta, en su planteamiento central, contempla la creación de una unidad desconcentrada de Cultura y Deporte, adscrita a la Escuela de Cultura y Deporte en categoría tres, así como el traslado de las plazas correspondientes para integrarlas a la nueva unidad. Menciona que el documento presenta una redacción estructurada como acuerdo del Consejo Institucional, incluyendo disposiciones dirigidas a la Rectoría, entre ellas la presentación, en un plazo determinado, de los criterios que sustenten la creación de una plaza de asistente administrativa aspecto en el que ya se registra avance y la atención del nombramiento de la persona coordinadora conforme a la normativa vigente. También se contempla la creación del centro funcional necesario para la asignación de los recursos presupuestarios operativos de la nueva unidad. Propone que, salvo que se identifique algún vacío sustantivo en la propuesta original, el tema sea trasladado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para el trámite correspondiente. Concluye que, al no advertirse implicaciones directas en materia estatutaria, el asunto no debería continuar en esta Comisión, sino ser atendido por la instancia competente.

El señor Randall Blanco Benamburg señala que, según recuerda, la propuesta presentada en junio solicitaba que el trámite se gestionara en esta Comisión con el fin de agilizar el proceso, dado que en ese momento se trataba únicamente de requerir a la Rectoría la presentación formal de la iniciativa. Indica que, en la actualidad, al contar ya con la solicitud formal de creación de la subdependencia requisito necesario para proceder conforme a lo establecido en el reglamento y en el acuerdo que regula las etapas del proceso, corresponde trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para su análisis y trámite respectivo. Expresa su satisfacción porque finalmente se dispone de la propuesta formal, lo que permite avanzar en el procedimiento institucional. Asimismo, señala que, una vez en la Comisión competente, podrían coordinar acciones para procurar que el trámite se resuelva con prontitud.

Se dispone, trasladar el oficio a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

7. Análisis de la interpretación de los artículos 59 y 129 del Estatuto Orgánico, en atención a los oficios: AN-27-2026, JRL-34-2025, AN-502-2025 y AN-026-2026

El señor Teodolito Guillén Girón comenta sobre los oficios recibidos y realiza un resumen de los mismos. Plantea que, en relación con un traslado de personal dentro de la escuela, resulta pertinente indagar cuál fue la interpretación realizada por el director para aceptar la plaza sin pasar previamente por el Consejo de Escuela. Señala que esta consulta se vincula directamente con lo discutido anteriormente: en ciertos puestos de jefatura es necesario aplicar criterios interpretativos sobre normas o reglamentos, dado que la gestión de estas posiciones requiere decisiones fundamentadas en la interpretación de las disposiciones aplicables. Subraya que la pregunta central es determinar si estas consultas corresponden a términos generales que ameritan una “interpretación auténtica” por parte del Consejo Institucional, o si, por el contrario, podrían ser resueltas dentro del marco del director de la escuela, como operador jurídico responsable de la gestión. Explica que, bajo su perspectiva, el tema podría haberse mantenido en el ámbito del Consejo de la Escuela de Agronegocios, y que la intervención del Consejo Institucional solo sería necesaria si se requiere emitir una interpretación oficial sobre los artículos implicados. Finalmente, propone abrir la discusión para que las personas integrantes opinen si consideran que el asunto debe permanecer en esta Comisión o, por el contrario, regresar al Consejo de la Escuela de Agronegocios para su atención según las competencias del director, enfatizando que se trata de un asunto de interpretación normativa y de procedimiento institucional.

La señora Sofía García Romero comenta que los traslados de plazas han ocurrido en varias ocasiones y que, en este caso, parece que el procedimiento se ha realizado con el consentimiento de la persona afectada. Señala que, según el oficio emitido por el director del Departamento de Servicios Generales, se comunica formalmente la autorización del traslado solicitado por el señor Manuel Olivares Brenes desde la Escuela de Agronegocios. Destaca que, presumiblemente, hubo una comunicación previa entre el señor Olivares y el señor Randall Chaves Abarca, y que este último pudo haber informado al Consejo de la Escuela sobre la aceptación de la plaza, definiendo las funciones que la persona asumiría en la nueva unidad. Señala que, en experiencias previas, los traslados de plazas se han realizado siguiendo la normativa vigente y con el consentimiento de los implicados, sin necesidad de intervenciones adicionales de la Junta de Relaciones o de instancias superiores. Concluye que, dado que el señor Olivares solicitó el traslado y las partes involucradas parecen estar de acuerdo, no resulta necesario realizar interpretaciones adicionales sobre la normativa. Sugiere que el procedimiento continúe conforme a los protocolos de recursos humanos, asegurando únicamente que todas las instancias competentes completen los trámites administrativos correspondientes.

El señor Nelson Ortega Jiménez plantea dudas sobre el procedimiento seguido en el traslado de plazas y cuestiona si, según las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico, se ha incumplido alguna norma por parte de los Consejos de Escuela. Señala que, tras revisar las funciones asignadas a estos consejos, no identifica vulneración de competencias, considerando que su ámbito es principalmente académico y que el traslado de una plaza administrativa no afecta sustancialmente sus atribuciones. Menciona dos posibles vías de acción para la Comisión: la primera consiste en emitir una posición formal aclarando que la

consulta no corresponde a un asunto jurídico y que la Comisión ofrece su apreciación sobre el procedimiento, dejando las aclaraciones legales a la asesoría correspondiente; la segunda opción sería remitir directamente la consulta a la asesoría legal, señalando que esta instancia es la encargada de dar respuesta oficial. Asimismo, contextualiza el caso particular del señor Manuel, indicando que su traslado respondía a la búsqueda de una plaza con funciones adicionales, dado que su ocupación previa no alcanzaba el 18 % de dedicación. Destaca que los acuerdos de la Junta de Relaciones Laborales son vinculantes y que, en este caso, no se observan irregularidades procedimentales. Concluye que, ante cualquier duda adicional sobre interpretación normativa, corresponde que la asesoría legal provea la aclaración correspondiente.

El señor Nelson Ortega Jiménez enfatiza que la Comisión no debe involucrarse en el análisis jurídico del traslado de plazas, ya que esa responsabilidad corresponde exclusivamente a la asesoría legal. Señala que, aunque existe un trasfondo personal en el caso, lo adecuado es orientar a que el procedimiento sea gestionado ante la asesoría legal, especialmente si se requiere una interpretación auténtica del Consejo. Subraya que no corresponde a la Comisión “buscar grises” ni interpretar normas que no le son propias, ya que la Junta de Relaciones Laborales actúa como representante de la Rectoría en materia laboral, ejerciendo la máxima autoridad en este ámbito. Señala la necesidad de diferenciar claramente los roles: el Consejo de Escuela tiene funciones académicas y de jefatura, mientras que los aspectos administrativos y legales deben atenderse en las instancias competentes. Propone que la Comisión limite su intervención a citar, de manera general, las normas aplicables o a indicar que no se observan incumplimientos, dejando a la dependencia correspondiente la solicitud de ampliaciones o criterios adicionales. Advierte que no es prudente intentar dirigir a la Junta de Relaciones Laborales sobre cambios o procedimientos, ya que excede la competencia de la Comisión, y que este enfoque representa la manera más clara y correcta de proceder.

El señor Teodolito Guillén Girón indica que de acuerdo con lo indicado se respondería con lo indicado.

Se dispone, remitir respuesta al señor Randall Chaves Abarca, en los siguientes términos la materia se encuentra regulada por la Convención Colectiva y su interpretación no corresponde a la Comisión ni al Consejo. Las funciones de la Dirección de Escuela están definidas en la normativa vigente, y cualquier duda sobre la legalidad del traslado de una plaza debe ser consultada ante la Oficina de Asesoría Legal.

8. Punto confidencial (audiencia 11:00 a.m.)

Se recibe en audiencia la señora Alicia Coto Guzmán, la cual se realiza fuera de grabación en virtud del carácter confidencial preliminar asignado al asunto mediante oficio SCI-1046-2025.

Finalizada la audiencia y efectuado el análisis correspondiente, la Comisión concluye que la información conocida no reviste carácter confidencial, por lo que acuerda levantar la condición de confidencialidad previamente asignada.

Asimismo, se tiene por recibido el documento escrito que recoge los aspectos expuestos en audiencia, el cual se incorpora al expediente para los efectos pertinentes.

- 9. Análisis de la normativa institucional vigente para identificar qué reglamentos o normas deben ser modificadas para incorporar el requisito mencionado, en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, en atención solicitud a la Oficina de Planificación Institucional mediante el oficio SCI-969-2024 (a cargo de Jessica Venegas y Laura Hernandez)**

Punto pendiente para la próxima reunión.

10. Varios

No se presentan varios.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la reunión a las 12:02 p.m.

Dr. Teodolito Guillén Girón
Coordinador

Licda. Zeneida Rojas Calvo
Secretaria de Apoyo